

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2024-GRH/CS-1

En la ciudad de Huánuco a los 21 días del mes de agosto del 2024, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, siendo las 16:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Reconformado con FORMATO N° 04 - 242-2024-GRH-/GRA de fecha 17/07/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-GRH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JORGE BASADRE EN EL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI- 2617628**, a fin de efectuar el Otorgamiento de la buena pro, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

1. COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE (TITULAR)	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION
PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. NIULER BANCES HERRERA	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION
SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 426,386.16 (Monto incluye IGV)

Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

3. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR Presidente del Comité de Selección	
	
ING. NIULER BANCES HERRERA Primer Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA Segundo Miembro

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 47-2024-GRH/CS-1

1	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
<p>En la ciudad de Huánuco a los 21 días del mes de agosto del 2024, en las Instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, siendo las 10:40 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Reconformado con FORMATO N° 04 - 242-2024-GRH-/GRA de fecha 17/07/2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 47-2024-GRH/CS-1, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JORGE BASADRE EN EL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI- 2617628, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.</p>						
2	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>						
	PRESIDENTE (TITULAR)	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION		
	PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)	ING. NIULER BANCES HERRERA	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE OBRAS Y SUPERVISION		
	SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	DEPENDENCIA:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO		
3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>						
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	31/05/2024	Válido	31/05/2024
2	Proveedor con RUC	10403939574	VILLANUEVA VILLAR CARLOS EDUARDO	17/06/2024	Válido	17/06/2024
3	Proveedor con RUC	10469718293	CHAVEZ VILLANUEVA JAIR	14/06/2024	Válido	14/06/2024
4	Proveedor con RUC	20407917520	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	02/06/2024	Válido	02/06/2024
5	Proveedor con RUC	20486751151	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2024	Válido	05/06/2024
6	Proveedor con RUC	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	16/06/2024	Válido	16/06/2024
7	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	31/05/2024	Válido	31/05/2024
8	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/06/2024	Válido	07/06/2024
9	Proveedor con RUC	20529030330	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
10	Proveedor con RUC	20529033274	INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
11	Proveedor con RUC	20529077131	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/06/2024	Válido	09/06/2024
12	Proveedor con RUC	20529147954	JOMAROOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/06/2024	Válido	14/06/2024
13	Proveedor con RUC	20529202998	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
14	Proveedor con	20529219530	RE & F CONTRATISTAS	17/06/2024	Válido	17/06/2024

	RUC		SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
15	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	03/06/2024	Válido	03/06/2024
16	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	04/06/2024	Válido	04/06/2024
17	Proveedor con RUC	20542450925	GRUPO LOPCOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024
18	Proveedor con RUC	20568071876	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2024	Válido	16/06/2024
19	Proveedor con RUC	20573007442	GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
20	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	04/06/2024	Válido	04/06/2024
21	Proveedor con RUC	20573068743	EMPRESA CORPORATION INOCAB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2024	Válido	10/06/2024
22	Proveedor con RUC	20573137222	MAQUINARIA Y MULTISERVICIOS VALVERDE S.A.C.	04/06/2024	Válido	04/06/2024
23	Proveedor con RUC	20573195427	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
24	Proveedor con RUC	20600182693	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	10/06/2024	Válido	10/06/2024
25	Proveedor con RUC	20600846451	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CRAMER EMPRESA INDIVIDUAL D RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/06/2024	Válido	10/06/2024
26	Proveedor con RUC	20601570816	CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2024	Válido	31/05/2024
27	Proveedor con RUC	20601724597	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024
28	Proveedor con RUC	20601736455	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
29	Proveedor con RUC	20601775604	'CONSULTORA & EJECUTORA GUZMAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA' - 'C & E GUZMAN S.A.C.'	03/06/2024	Válido	03/06/2024
30	Proveedor con RUC	20602857906	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
31	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/06/2024	Válido	01/06/2024
32	Proveedor con RUC	20604441481	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS MULTIPLES FERCAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/06/2024	Válido	10/06/2024
33	Proveedor con RUC	20604480303	GRUPO CARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
34	Proveedor con RUC	20604540764	CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L.	10/06/2024	Válido	10/06/2024
35	Proveedor con RUC	20604577838	QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024
36	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	02/06/2024	Válido	02/06/2024
37	Proveedor con RUC	20605767151	SERVICIOS MULTIPLES AB SUAREZ S.R.L	17/06/2024	Válido	17/06/2024
38	Proveedor con RUC	20605875778	KICNAKO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2024	Válido	04/06/2024

39	Proveedor con RUC	20606254467	INVERSIONES R&O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/06/2024	Válido	17/06/2024
40	Proveedor con RUC	20606260106	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024
41	Proveedor con RUC	20606908815	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024
42	Proveedor con RUC	20608077163	G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	14/06/2024	Válido	14/06/2024
43	Proveedor con RUC	20608715135	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MARR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	10/06/2024	Válido	10/06/2024
44	Proveedor con RUC	20608765094	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/05/2024	Válido	31/05/2024
45	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	02/06/2024	Válido	02/06/2024
46	Proveedor con RUC	20610005625	C & C ENGINEERING GROUP S.R.L.	17/06/2024	Válido	17/06/2024
47	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	02/06/2024	Válido	02/06/2024
48	Proveedor con RUC	20612321265	CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	17/06/2024	Válido	17/06/2024

4

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas vía electrónica por el sistema SEACE en el siguiente orden:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601570816	CONSORCIO VILA	18/06/2024	17:52:33	20601570816	18/06/2024	Enviado	Valido
2	20489466741	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA	18/06/2024	21:21:04	20489466741	18/06/2024	Enviado	Valido
3	20407917520	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	18/06/2024	21:56:50	20407917520	18/06/2024	Enviado	Valido
4	20573023481	CONSORCIO TECHO	18/06/2024	18:48:29	20573023481	18/06/2024	Enviado	Valido
5	20486751151	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/06/2024	22:49:11	20486751151	18/06/2024	Enviado	Valido
6	20568071876	CONSORCIO JYR CONTRATISTAS	18/06/2024	22:52:57	20568071876	18/06/2024	Enviado	Valido
7	20573007442	CONSORCIO ENOSI	18/06/2024	21:00:34	20573007442	18/06/2024	Enviado	Valido
8	20529219530	CONSORCIO HUANUCO	18/06/2024	22:37:47	20529219530	18/06/2024	Enviado	Valido
9	20573195427	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES	18/06/2024	18:57:28	20573195427	18/06/2024	Enviado	Valido
10	20612321265	CONSORCIO INGENIERIA	18/06/2024	21:21:52	20612321265	18/06/2024	Enviado	Valido

5

APERTURA DE OFERTAS (ADMISIÓN)

Acto seguido el comité de selección, procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RUC	ADMISION DE OFERTA							RESULTADO	
			a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3).	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N.º 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N.º 5).	g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N.º 6)		
1	CONSORCIO VILA Integrado por: - CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601570816	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO
2	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA Integrado por: - INVERSIONES HILARIO S.A.C. - CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	20489466741	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / Subsanación conforme	Cumple / validado	ADMITIDO
3	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407917520	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No aplica	Cumple / validado	ADMITIDO
4	CONSORCIO TECHO Integrado por: - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L. - G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20573023481	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	ADMITIDO
5	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No aplica	Cumple / validado	ADMITIDO
6	CONSORCIO JYR CONTRATISTAS Integrado por: - JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	20568071876	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO
7	CONSORCIO ENOSI Integrado por: - GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C. - GRUPO FLORCAB S.A.C.	20573007442	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	Cumple / validado	No Cumple / No validado	NO ADMITIDO

8	CONSORCIO HUANUCO Integrado por: - RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	20529219530	Cumple / validado	ADMITIDO							
9	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES Integrado por: - SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. - MABET CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573195427	Cumple / validado	ADMITIDO							
10	CONSORCIO INGENIERIA, Integrado por: - CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	20612321265	Cumple / validado	ADMITIDO							

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES PARA SU NO ADMISIÓN																		
1	CONSORCIO VILA Integrado por: - CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>NO CUMPLE.</p> <p>Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente: En el desagregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 381,418.84 y un Costo Directo (A) de S/ 306,114.64; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el costo directo suma S/ 306,111.73. Según lo indicado en la oferta del postor, los gastos generales representan el 17.06% del Costo Directo, lo que daría como resultado corregido el monto de S/ 53,875.66. Ahora bien, según lo establecido en las bases y en la oferta del postor, los Gastos Generales son el resultado de sumar los Gastos Fijos y los Gastos Variables, sin embargo, considerando que la oferta del postor no contiene información que permita calcular el monto de los Gastos Fijos y los Gastos Variables, se advierte que no es posible conocer los montos actualizados de estos conceptos, por lo que la oferta del postor quedaría de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="746 1339 1326 1601"> <tr> <td>Total, Costo Directo (A)</td> <td>306,111.73</td> </tr> <tr> <td>Gastos generales (17.60%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Fijos</td> <td>Desconocido</td> </tr> <tr> <td>Gastos Variables</td> <td>Desconocido</td> </tr> <tr> <td>Total, gastos generales (17.60%) (B)</td> <td>53,875.66</td> </tr> <tr> <td>Utilidad (7.00%) (C)</td> <td>21,428.02</td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL (A+B+C)</td> <td>381,415.93</td> </tr> <tr> <td>IGV 18%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Monto total de la oferta</td> <td>381,415.93</td> </tr> </table> <p>En caso se consigne el monto de los Gastos Fijos (S/ 9,642.62) y los Gastos Variables (44,233.56) consignados en la oferta, se obtiene una suma de S/ 53,876.18, diferente al monto de los gastos generales (S/ 53,875.66) calculado producto de las correcciones aritméticas efectuadas.</p> <p>En ese sentido, se advierte que la oferta del postor contiene información incongruente que no permite corregir los gastos fijos y los gastos variables de los Gastos Generales, al no haber identificado el porcentaje (%) que representa cada uno. Por lo expuesto se decide NO ADMITIR la oferta.</p>	Total, Costo Directo (A)	306,111.73	Gastos generales (17.60%)		Gastos Fijos	Desconocido	Gastos Variables	Desconocido	Total, gastos generales (17.60%) (B)	53,875.66	Utilidad (7.00%) (C)	21,428.02	SUB TOTAL (A+B+C)	381,415.93	IGV 18%	0.00	Monto total de la oferta	381,415.93
Total, Costo Directo (A)	306,111.73																			
Gastos generales (17.60%)																				
Gastos Fijos	Desconocido																			
Gastos Variables	Desconocido																			
Total, gastos generales (17.60%) (B)	53,875.66																			
Utilidad (7.00%) (C)	21,428.02																			
SUB TOTAL (A+B+C)	381,415.93																			
IGV 18%	0.00																			
Monto total de la oferta	381,415.93																			
2	CONSORCIO JYR CONTRATISTAS Integrado por: - JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONSTRUCTORA E	<p>NO CUMPLE (Oferta corregida)</p> <p>Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente: En el desagregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 426,386.16; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el monto correcto suma S/ 426,374.00. En se sentido la oferta corregida del postor es la siguiente:</p>																		

INVERSIONES M & R S.A.C.

T. COSTO DIRECTO (A)	289,993.06
GASTOS GENERALES	
GASTOS FIJOS	8,743.17
GASTOS VARIABLES	42,297.43
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	51,040.60
UTILIDAD (C)	20,300.24
SUB TOTAL (A+B+C)	361,333.90
IGV (18%)	65,040.10
MONTO DE LA OFERTA	426,374.00

De acuerdo con lo establecido en las bases los límites del Valor Referencial, son los siguientes:

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
S/ 473,762.40	S/ 426,386.16	S/ 361,344.21	S/ 521,138.64	S/ 441,642.91

En ese sentido se advierte que el monto corregido se encuentra por debajo del límite del valor referencial con IGV, motivo por el cual NO SE ADMITE la oferta.

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta económica, por lo que, dicho anexo no es subsanable

Por lo que, el comité de selección NO ADMITE la oferta presentada por el postor CONSORCIO JYR CONTRATISTAS.

NO CUMPLE (Oferta corregida)

Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente:
En el desagregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 426,386.16; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el monto correcto suma S/ 425,891.11.
Por lo expuesto, la oferta corregida del postor es la siguiente:

T. COSTO DIRECTO (A)	289,666.67
GASTOS GENERALES (17.60%)	
GASTOS FIJOS (9.30%)	26,939.00
GASTOS VARIABLES (8.30%)	24,042.33
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	50,981.33
UTILIDAD (C.) (7.00%)	20,276.67
SUB TOTAL (A+B+C)	360,924.67
IGV (18%)	64,966.44
MONTO DE LA OFERTA	425,891.11

De acuerdo con lo establecido en las bases los límites del Valor Referencial, son los siguientes:

Valor Referencial (VR)	Límite Inferior		Límite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
S/ 473,762.40	S/ 426,386.16	S/ 361,344.21	S/ 521,138.64	S/ 441,642.91

En ese sentido se advierte que el monto corregido se encuentra por debajo del límite del valor referencial con IGV, motivo por el cual NO SE ADMITE la oferta

Al respecto, el artículo 60 en el numeral 60.2 establece: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales; a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintos al plazo parcial o total ofertado y el precio u oferta

CONSORCIO ENOSI

Integrado por:
- GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C.
- GRUPO FLORCAB S.A.C.

3

	<p>económica, por lo que, dicho anexo no es subsanable</p> <p>Por lo que, el comité de selección NO ADMITE la oferta presentada por el postor CONSORCIO ENOSI.</p>
--	--

Se deja constancia lo siguiente:

- El **CONSORCIO DARMAT AMAZONIA Integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C.**, cumplió con subsanar las observaciones en el plazo otorgado.
- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del **CONSORCIO DARMAT AMAZONIA Integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C.**, encontrando conforme su oferta.
- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del **CONSORCIO TECHO, Integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.**, determinando que el monto corregido asciende a S/ 454,751.45, conforme al siguiente detalle:

T. COSTO DIRECTO (A)	322,225.97
GASTOS GENERALES	
GASTOS FIJOS (3.0149%)	9,714.79
GASTOS VARIABLES (14.5852%)	46,997.30
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	56,712.09
UTILIDAD (2.00%) (C.)	6,444.52
SUB TOTAL (A+B+C)	385,382.58
IGV (18/100)	69,368.86
MONTO DE LA OFERTA	454,751.45

- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del postor **JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, encontrando conforme su oferta.
- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del **CONSORCIO HUANUCO, Integrado por RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.**, determinando que el monto corregido asciende a S/ 466,158.07, conforme al siguiente detalle:

T. COSTO DIRECTO (A)	322,226.14
GASTOS GENERALES	
GASTOS FIJOS	9,714.63
GASTOS VARIABLES	46,997.14
TOTAL GASTOS GENERALES	56,711.77
UTILIDAD (C.)	16,111.30
SUB TOTAL (A+B+C)	395,049.21
IGV (18%)	71,108.86
MONTO DE LA OFERTA	466,158.07

- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del postor **CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, integrado por SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. y MABET CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, encontrando conforme su oferta.
- Se efectuaron las operaciones aritméticas de la oferta del postor **CONSORCIO INGENIERIA, integrado por CORPORACIÓN RIALPROM SAC y SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.**, encontrando conforme su oferta.

Se concluye que siete (07) postores cumplen con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II, de la sección específica de las bases del procedimiento de selección; por lo tanto, dicha oferta es admitida.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
01	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, Integrado por: - INVERSIONES HILARIO S.A.C. - CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	ITEM ÚNICO
02	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
03	CONSORCIO TECHO, Integrado por: - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L - G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	ITEM ÚNICO
04	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM ÚNICO
05	CONSORCIO HUANUCO, Integrado por: - RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	ITEM ÚNICO
06	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, Integrado por: - SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. - MABET CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM ÚNICO
07	CONSORCIO INGENIERIA, Integrado por: - CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADO - SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	ITEM ÚNICO

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, el presente comité de selección procede a evaluar la oferta admitida, en cumplimiento con el artículo 74, numeral 74.2., inciso a) del Reglamento, indica: *Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, para lo cual se aplica la siguiente fórmula (...). Asimismo, cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases (...).*

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
Ítem(s) a los que postula	Nombre o razón social del postor	Factor de evaluación. Precio: 100 Ptos.	Puntaje
ITEM ÚNICO	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, Integrado por: - INVERSIONES HILARIO S.A.C. - CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	S/ 426,386.16	100.00
ITEM ÚNICO	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	S/ 426,386.16	100.00
ITEM ÚNICO	CONSORCIO TECHO, Integrado por: - JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L - G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	S/ 454,751.45	93.76
ITEM ÚNICO	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 426,386.16	100.00
ITEM ÚNICO	CONSORCIO HUANUCO, Integrado por: - RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	S/ 466,158.07	91.47
ITEM ÚNICO	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, Integrado por: - SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. - MABET CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 426,386.16	100.00
ITEM ÚNICO	CONSORCIO INGENIERIA, Integrado por: - CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADO - SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	S/ 473,000.00	90.15

7. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	BONIFICACIÓN POR COLINDANCIA (10%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	100.00	5.00	10.00	115.00
2	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L	100.00	5.00	-	105.00
3	CONSORCIO TECHO, integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	93.76	4.69	9.38	107.82
4	JAMECH SCRL	100.00	5.00	-	105.00
5	CONSORCIO HUANUCO, integrado por RE & F CONTRATISTAS SAC y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	91.47	4.57	-	96.04
6	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, integrado por SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. y MABET CONTRATISTAS GENERALES EIRL	100.00	5.00	10.00	115.00
7	CONSORCIO INGENIERIA, integrado por CORPORACIÓN RIALPROM SAC y SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	90.15	4.51	-	94.66

Considerando que los postores CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, y CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, empatan el primer y segundo lugar y los postores 'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L y JAMECH SCRL, empatan el cuarto y quinto lugar, se procede al desempate de ofertas a través del SEACE, obteniendo los siguientes resultados.

Código/Ruc Postor	Razon Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Selección
20489466741	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA	115.0	SI	NO	1
20573195427	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES	115.0	SI	NO	2
20573023481	CONSORCIO TECHO	107.82	SI	NO	3
20407917520	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	105.0	SI	NO	4
20486751151	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.0	SI	NO	5
20529219530	CONSORCIO HUANUCO	96.04	SI	NO	6
20612321265	CONSORCIO INGENIERIA	94.66	SI	NO	7

El Comité de Selección por Unanimidad declara no válida la oferta del **CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES, integrado por SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. y MABET CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, por haber presentado documentación con información falsa, conforme se describe a continuación:

En la página 17, el postor presenta la vigencia de poder del representante legal del Consorciado **SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.**, con código de verificación 22965246, solicitud N° 2024-3840661 de fecha 13/06/2024, hora 11:42:48, expedida por SUNARP el 17 de junio del 2024, conforme se muestra a continuación:



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
13/06/2024 11:42:48

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 11103157 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de RETIS INOCENCIO, LUZ MERY, identificado con DNI. N° 48468308 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C0008
CARGO: TITULAR - GERENTE



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
13/06/2024 11:42:48

Verificado y expedido por QUIROZ PACAHUALA, JENNY JESSICA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 16:04:35 horas del 17 de Junio del 2024.



JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA

Al efectuarse la verificación del **Certificado de Vigencia** a través del código QR, se obtiene el siguiente Certificado de Vigencia.



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
12031327
Solicitud N° 2022 - 4167563
13/07/2022 09:38:50

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11179198 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de ANDRES PEREZ, MANNY PRETTY, identificado con DNI. N° 74064924 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GREMAR CONTRATISTAS E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: TITULAR - GERENTE

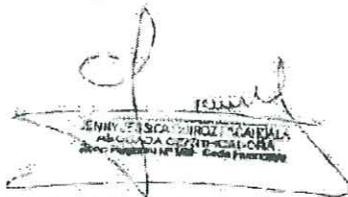


ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
12031327
Solicitud N° 2022 - 4167563
13/07/2022 09:38:50

Verificado y expedido por QUIROZ PACAHUALA, JENNY JESSICA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 16:12:39 horas del 18 de Julio del 2022.


JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA
ABOGADA CERTIFICADORA
Código Profesional N° 11111 - Cód. Func. 11111

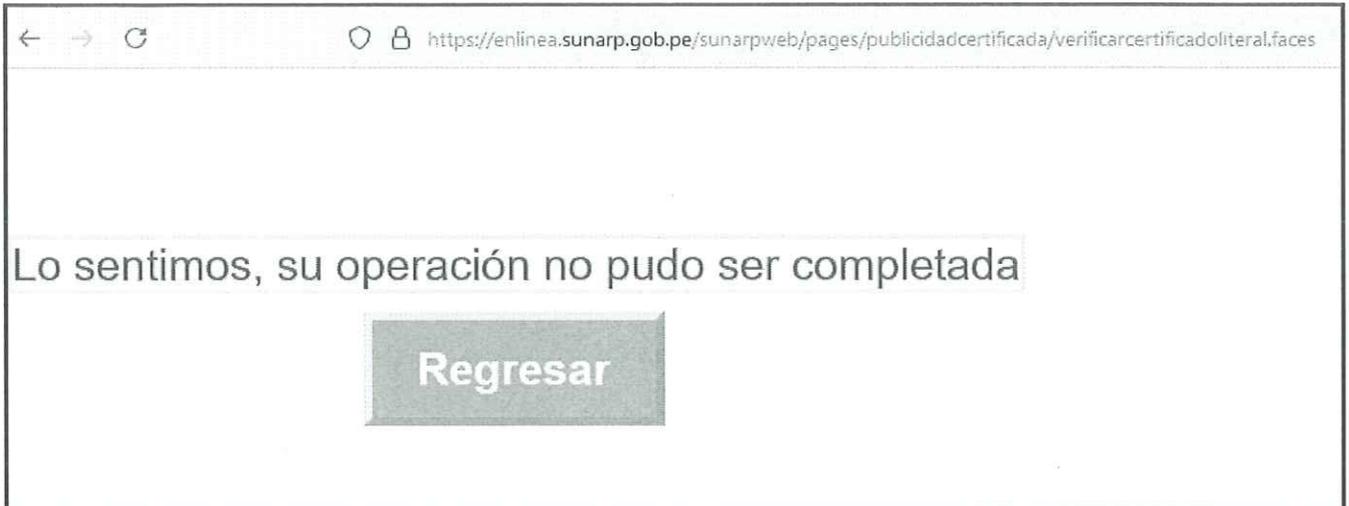
En el pie de página del **Certificado de Vigencia** presentado por el postor se indica lo siguiente: la autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web: <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces>, conforme se muestra a continuación:

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRA VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISION.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACION DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.

Al ingresar al mencionado enlace se obtiene lo siguiente:



Sin embargo, al ingresar al aplicativo de Verificación del Certificado con firma electrónica/digital de la SUNARP (<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos.faces>), se puede constatar que el Certificado de Vigencia expedido por SUNARP es el siguiente.



sunarp

Privacidad y Seguridad | Ayuda | Términos y Condiciones | Contáctenos | Tarifas | Inicio

Servicios >> Verificación del Certificado con firma electrónica/digital

DATOS DEL CERTIFICADO CON FIRMA ELECTRÓNICA

Ingrese los datos del certificado con firma electrónica / digital

Año de Solicitud/Publicidad	<input type="text" value="2024"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
Número de Solicitud/Publicidad	<input type="text" value="3840661"/>	
Código de Verificación	<input type="text" value="22965246"/>	

Para continuar, ingrese el valor de la siguiente imagen:



Refrescar

Valor de la imagen:

TRÁMITE DE PUBLICIDAD REGISTRAL

- Consulta de Títulos
- Consulta de Solicitudes de Publicidad
- Reserva de Nombre
- Consulta de Solicitudes de Inscripción en Línea
- Verificación del Certificado con firma electrónica / digital

Para obtener copias simples de partidas, suscribase y acceda al servicio de Publicidad Registral en Línea

- Suscripción de Personas
- Suscripción de Organizaciones



ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
17/06/2024 11:42:49

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11103157 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de RETIS INOCENCIO, LUZ MERY, identificado con DNI. N° 48468308, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.

LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: C00001

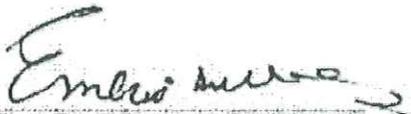
CARGO: GERENTE GENERAL

Derechos Pagados: 2024-99999-1297317 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por DIAZ SILVA, EMERIO, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las 18:54:49 horas del 19 de Junio del 2024.

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO


Emerio Diaz Silva
ABOGADO CERTIFICADOR

Si comparamos el Certificado de Vigencia presentado por el postor con el Certificado de Vigencia obtenido de a consulta efectuada la web se SUNARP, se advierte que el Certificado de Vigencia, presentado contiene información adulterada en la fecha y hora de la solicitud y en la fecha de su expedición conforme se muestra a continuación:

Sin embargo, al ingresar al aplicativo de **Verificación del Certificado con firma electrónica/digital** de la SUNARP (<https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces>), se pudo constatar que el **Certificado de Vigencia** presentado, ha sido adulterado en la fecha de emisión conforme se muestra a continuación.

Vista de la fecha 13/06/2024 y hora 11:42:48 de la Certificado de Vigencia presentado por el postor


sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
13/06/2024 11:42:48

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11103157 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de RETIS INOCENCIO, LUZ MERY, identificado con DNI. N° 48468308 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C0008
CARGO: TITULAR - GERENTE

Vista de la fecha 17/06/2024 y hora 11:42:49 de la Certificado de Vigencia verificado a través de la página web de la SUNARP


sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

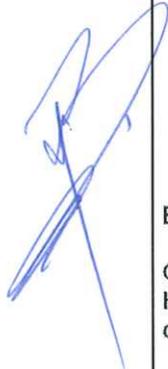
ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
17/06/2024 11:42:49

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA


El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11103157 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUANUCO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de RETIS INOCENCIO, LUZ MERY, identificado con DNI. N° 48468308 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C00001
CARGO: GERENTE GENERAL

Vista de la hora 16:04:32 y fecha 17 de junio del 2024 del Certificado de Vigencia presentado por el postor



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° VIII - SEDE HUANCAYO
Oficina Registral de HUANUCO



Código de Verificación:
22965246
Solicitud N° 2024 - 3840661
13/06/2024 11:42:48

Verificado y expedido por **QUIROZ PACAHUALA, JENNY JESSICA**, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las **16:04:35 horas del 17 de Junio del 2024.**



JENNY JESSICA QUIROZ PACAHUALA

Vista de la hora 18:54:49 y fecha 19 de junio del 2024 del Certificado de Vigencia verificado a través de la página web de la SUNARP

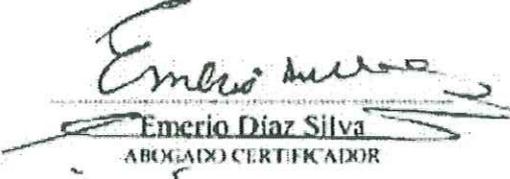
V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados: 2024-99999-1297317 S/ 30.90
Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por **DIAZ SILVA, EMERIO**, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Huancayo, a las **18:54:49 horas del 19 de Junio del 2024.**

ZONA REGISTRAL N° VIII
OFICINA REGISTRAL DE HUANCAYO



Emerio Diaz Silva
ABOGADO CERTIFICADOR

En es sentido se advierte que el Certificado de Vigencia del Consorciado **SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.**, contiene información Falsa, por lo que se Procede a rezar la oferta.

8. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede a verificar que los postores cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA						
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.</p>						
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*							
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*							
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*							
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p align="center">NO ACREDITA</p> <p>Habiendo revisado la documentación correspondiente a la experiencia, no acredita la experiencia en obras similares, adjunta un contrato por la ejecución de la obra: PRESTACIÓN NUEVA DE OBRA TECHOS DEL PROYECTO "AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 0323 ALEJANDRO ESPINOZA SIFUENTES DE LA LOCALIDAD DE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE UCHIZA PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2296389.</p> <p>Definición de similares:</p> <table border="1" data-bbox="550 862 1460 1198"> <tr> <td align="center">B</td> <td>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p> </td> </tr> </table> <p align="center">(Fuente: folio N°48 de las Bases Integradas)</p> <p>Lo que el postor oferta como experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="539 1321 1452 1724"> <tr> <td align="center">  GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD" </td> </tr> <tr> <td> Expediente: 02481423 CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°003-2019-GRSM-GTAH-T/IGT CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: PRESTACION NUEVA DE OBRA TECHOS DEL PROYECTO "APLICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0323 ALEJANDRO ESPINOZA SIFUENTES DE LA LOCALIDAD DE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2296389. </td> </tr> </table> <p align="center">(Fuente: folio N° 25 de la Oferta Técnica presentada por el postor)</p>	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p>	 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"	Expediente: 02481423 CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°003-2019-GRSM-GTAH-T/IGT CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: PRESTACION NUEVA DE OBRA TECHOS DEL PROYECTO "APLICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0323 ALEJANDRO ESPINOZA SIFUENTES DE LA LOCALIDAD DE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2296389.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p>						
 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"							
Expediente: 02481423 CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°003-2019-GRSM-GTAH-T/IGT CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: PRESTACION NUEVA DE OBRA TECHOS DEL PROYECTO "APLICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0323 ALEJANDRO ESPINOZA SIFUENTES DE LA LOCALIDAD DE JORGE CHAVEZ, DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2296389.							
RESULTADO	DESCALIFICADA						

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO TECHO
<p>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*</p> <p>A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*</p> <p>A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">NO ACREDITA</p> <p>Habiendo revisado la documentación correspondiente a la experiencia, no acredita la experiencia en obras similares, adjunta un contrato por la ejecución de la obra: "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCOMARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO"- CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA"</p> <p>Definición de similares:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p> </div> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°48 de las Bases Integradas)</p> <p>Lo que el postor oferta como experiencia:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco <i>"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"</i></p> <p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2022-UNHEVAL</p> <p>CONTRATO N° 030-2022-UNHEVAL</p> </div> <p>Conste por el presente documento, la contratación de la Ejecución de Obra "RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" – CREACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO II ETAPA", que celebran de una parte LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO, con RUC N° 20172383531, con domicilio legal en Av. Universitaria N° 601.</p> </div> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°131 de la Oferta Técnica presentada por el postor)</p> <p>El postor solo acredita: S/ 178,099.26, no alcanza una vez el valor referencial</p>
RESULTADO	DESCALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.							
<p>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*</p> <p>A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*</p> <p>A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.</p>							
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">NO ACREDITA</p> <p>Habiendo revisado la documentación correspondiente a la experiencia, Presenta un contrato para la construcción de espacio deportivo con cobertura, muro de contención y graderías en el (la) I.E. 86335 – Cajay en la localidad de Cajay, provincias de Huari, departamento de Áncash</p> <p>Definición de similares:</p> <table border="1" data-bbox="539 741 1460 1041"> <thead> <tr> <th data-bbox="539 741 592 779">B</th> <th data-bbox="592 741 1460 779">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="539 779 592 1041"></td> <td data-bbox="592 779 1460 1041"> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°48 de las Bases Integradas)</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo que el postor oferta como experiencia:</p> <table border="1" data-bbox="560 1155 1455 1543"> <tr> <td data-bbox="560 1155 699 1543" style="text-align: center;">  </td> <td data-bbox="699 1155 1401 1543" style="text-align: center;"> <p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAY</p> <p><i>"Comprometidos para Servir"</i></p> <p><i>"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"</i></p> <hr/> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°025-2021-MDC/GM</p> <p>EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERÍAS; EN EL(LA) IE 86335 - CAJAY EN LA LOCALIDAD CAJAY, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CUI 2514094</p> <p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2021-MDC/CS-1</p> </td> <td data-bbox="1401 1155 1455 1543" style="text-align: center;">  </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°41 de la Oferta Técnica presentada por el postor)</p> <p>El postor solo acredita: S/ 239,821.71, no alcanza una vez el valor referencial.</p>	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°48 de las Bases Integradas)</p>		<p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAY</p> <p><i>"Comprometidos para Servir"</i></p> <p><i>"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"</i></p> <hr/> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°025-2021-MDC/GM</p> <p>EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERÍAS; EN EL(LA) IE 86335 - CAJAY EN LA LOCALIDAD CAJAY, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CUI 2514094</p> <p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2021-MDC/CS-1</p>	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD							
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a:</p> <p><i>"Creación y/o rehabilitación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o instalación de coberturas con estructuras metálicas y/o coberturas metálicas y/o techos metálicos y/o coberturas con policarbonato".</i></p> <p style="text-align: center;">(Fuente: folio N°48 de las Bases Integradas)</p>							
	<p>MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAY</p> <p><i>"Comprometidos para Servir"</i></p> <p><i>"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"</i></p> <hr/> <p>CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°025-2021-MDC/GM</p> <p>EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA, MURO DE CONTENCIÓN Y GRADERÍAS; EN EL(LA) IE 86335 - CAJAY EN LA LOCALIDAD CAJAY, DISTRITO DE CAJAY, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CUI 2514094</p> <p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°028-2021-MDC/CS-1</p>							
RESULTADO	DESCALIFICADA							

REQUISITOS DE CALIFICACION	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA Habiendo revisado la experiencia presentada conforme al Anexo 10, las experiencias presentadas por el postor, están conformes y cumplen con los similares y demás formalidades exigidas en las bases integradas, correspondiente a los requisitos de calificación
RESULTADO	CALIFICADA
REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO HUANUCO
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA Habiendo revisado la experiencia presentada conforme al Anexo 10, las experiencias presentadas por el postor, están conformes y cumplen con los similares y demás formalidades exigidas en las bases integradas, correspondiente a los requisitos de calificación
RESULTADO	CALIFICADA
REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO INGENIERIA
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita por la suscripción del contrato.
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO*	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE*	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA Habiendo revisado la experiencia presentada conforme al Anexo 10, las experiencias presentadas por el postor, están conformes y cumplen con los similares y demás formalidades exigidas en las bases integradas, correspondiente a los requisitos de calificación
RESULTADO	CALIFICADA

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores de acuerdo al orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases, como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Nombre o razón social del postor	Estado
1	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA	DECALIFICADA
2	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES	RECHAZADA POR CONTNER INFORMACIÓN FALSA
3	CONSORCIO TECHO	DESCALIFICADA
4	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	DESCALIFICADA
5	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICADA
6	CONSORCIO HUANUCO	CALIFICADA
7	CONSORCIO INGENIERIA	CALIFICADA

GANADOR DE LA BUENA PRO:

De acuerdo a la calificación realizada, el ganador de la buena pro es:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:45 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

	
ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR Presidente del Comité de Selección	
	
ING. NIULER BANCES HERRERA Primer Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA Segundo Miembro

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	S/N°
----------	-----------------------	-------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Huánuco, a los 17 días del mes de julio del 2024, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huánuco, a las 16:55 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Reconformado mediante FORMATO N° 04 RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 242-2024-GRH/GRA de fecha 17 de julio del 2024, encargado de conducción y realización del procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-GRH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JORGE BASADRE EN EL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI- 2617628, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS Y SUPERVISION
		Suplente			
Primer Miembro	NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE GESTION DE OBRAS Y SUPERVISION
		Suplente			
Segundo Miembro	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	RIVAS LEGUIA AURELIO	10069383918	
2	VILLANUEVA VILLAR CARLOS EDUARDO	10403939574	
3	CHAVEZ VILLANUEVA JAIR	10469718293	
4	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L.	20407917520	
5	JAMECH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486751151	
6	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	20487064280	
7	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	20489466741	
8	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	
9	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	20529030330	
10	INVERSIONES & SERVICIOS CAISSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529033274	
11	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529077131	
12	JOMAROOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529147954	
13	CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529202998	
14	RE & F CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529219530	
15	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	
16	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	
17	GRUPO LOPCOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20542450925	
18	JUCABA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568071876	
19	GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C.	20573007442	
20	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	20573023481	
21	EMPRESA CORPORATION INOCAB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	20573068743	
22	MAQUINARIA Y MULTISERVICIOS VALVERDE S.A.C.	20573137222	
23	SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L.	20573195427	
24	INVERSIONES ALFA Y MARFIL E.I.R.L.	20600182693	

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
BIENES

25	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CRAMER EMPRESA INDIVIDUAL D RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600846451
26	CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601570816
27	LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601724597
28	CONSTRUYE HCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601736455
29	'CONSULTORA & EJECUTORA GUZMAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA' - 'C & E GUZMAN S.A.C.'	20601775604
30	ARMAES ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602857906
31	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
32	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS MULTIPLES FERCAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604441481
33	GRUPO CARSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604480303
34	CONSTRUCTORA JB CONTRATA E.I.R.L.	20604540764
35	QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604577838
36	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	20605438424
37	SERVICIOS MULTIPLES AB SUAREZ S.R.L	20605767151
38	KICNAKO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605875778
39	INVERSIONES R&O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606254467
40	MULTISERVICIOS GRUPO L Y A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606260106
41	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606908815
42	G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20608077163
43	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS MARR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20608715135
44	OFRC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608765094
45	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
46	C & C ENGINEERING GROUP S.R.L.	20610005625
47	ZAMIR G-I E.I.R.L.	20610568476
48	CORPORACIÓN RIALPROM SOCIEDAD ANONIMA CERRADO	20612321265

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del SEACE, sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO VILA, integrado por CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SAC y ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EIRL	18/06/2024	18:00:43
2	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	18/06/2024	22:27:19
3	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L	18/06/2024	22:07:06
4	CONSORCIO TECHO, integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L y G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	18/06/2024	18:56:22
5	JAMECH SCRL	18/06/2024	22:49:29
6	CONSORCIO JYR CONTRATISTAS, integrado por JUCABA SAC y CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	18/06/2024	22:57:25
7	CONSORCIO ENOSI, integrado por GROUP SIFUENTES & PALOMINO S.A.C. y GRUPO FLORCAB S.A.C.	18/06/2024	21:12:44
8	CONSORCIO HUANUCO, integrado por RE & F CONTRATISTAS SAC y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	18/06/2024	22:58:30
9	CONSORCIO SAN MARTIN DE PORRES , integrado por SERVICIOS GENERALES HNOS MARTINEZ S.R.L. y MABET CONTRATISTAS GENERALES EIRL	18/06/2024	20:45:52
10	CONSORCIO INGENIERIA, integrado por CORPORACIÓN RIALPROM SAC y SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C.	18/06/2024	21:32:02

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases, resultado del cual el Comité de Selección advierte observaciones en la siguiente oferta.

FORMATO N° 11
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
BIENES

7	DETALLE DE LAS OFERTAS OBSERVADAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Observaciones Subsanables
6	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C	La promesa de Consorcio, no cuenta con Firmas Legalizadas, ante Notario Publico

8	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan lo siguiente:</p> <p>Dar por aprobados los resultados de la evaluación realizada, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de admisión adjunto que forma parte de la presente Acta.</p> <p>Otorgar al Postor CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C, el plazo de UN (01) día Hábil para subsanar la observación a su oferta, descrita en el numeral 07 de la presente acta.</p> <p>Postergar la Admisión, evaluación, calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, para el 19 de Julio del 2024</p>	

9	 GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 NIULER BANCES HERRERA MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		 BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-GRH/CS-1
ANEXO N° 01 DEL ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VILA, integrado por CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTISERVICIOS CORPORACION VILA SAC Y ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EIRL	CONSORCIO DARMAT AMAZONIA, integrado por INVERSIONES HILARIO S.A.C. y CONSTRUCTORA PERUANA DE INGENIERIA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL S.A.C																		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme	Conforme																		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Conforme	Conforme																		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme	Conforme																		
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme	Conforme																		
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme	Conforme																		
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme	<p>OBSERVADO</p> <p>La promesa de Consorcio No cuenta con Firmas Legalizadas ante Notario Publico.</p>																		
<p>g) El precio de la oferta en SOLES y:</p> <p>* El desgregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.</p> <p>* Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.</p> <p>Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente: En el desgregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 381,418.84 y un Costo Directo (A) de S/ 306,114.64; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el costo directo suma S/ 306,111.73. Según lo indicado en la oferta del postor, los gastos generales representan el 17.06% del Costo Directo, lo que daría como resultado corregido el monto de S/ 53,875.66. Ahora bien, según lo establecido en las bases y en la oferta del postor, los Gastos Generales son el resultado de sumar los Gastos Fijos y los Gastos Variables, sin embargo, considerando que la oferta del postor no contiene información que permita calcular el monto de los Gastos Fijos y los Gastos Variables, se advierte que no es posible conocer los montos actualizados de estos conceptos, por lo que la oferta del postor quedaría de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1093 936 1308 1456"> <tr> <td>Total, Costo Directo (A)</td> <td>306,111.73</td> </tr> <tr> <td>Gastos generales (17.60%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td> Gastos Fijos</td> <td>Desconocido</td> </tr> <tr> <td> Gastos Variables</td> <td>Desconocido</td> </tr> <tr> <td>Total, gastos generales (17.60%) (B)</td> <td>53,875.66</td> </tr> <tr> <td>Utilidad (7.00%) (C)</td> <td>21,428.02</td> </tr> <tr> <td>SUB TOTAL (A+B+C)</td> <td>381,415.93</td> </tr> <tr> <td>IGV 18%</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Monto total de la oferta</td> <td>381,415.93</td> </tr> </table> <p>En caso se consigne el monto de los Gastos Fijos (S/ 9,642.62) y los Gastos Variables (44,233.56) consignados en la oferta, se obtiene una suma de S/ 53,876.18, diferente al monto de los gastos generales (S/ 53,875.66) calculado producto de las correcciones aritméticas efectuadas.</p> <p>En ese sentido, se advierte que la oferta del postor contiene información incongruente que no permite corregir los gastos fijos y los gastos variables de los Gastos Generales, al no haber identificado el porcentaje (%) que representa cada uno. Por lo expuesto se decide NO ADMITIR la oferta.</p>	Total, Costo Directo (A)	306,111.73	Gastos generales (17.60%)		Gastos Fijos	Desconocido	Gastos Variables	Desconocido	Total, gastos generales (17.60%) (B)	53,875.66	Utilidad (7.00%) (C)	21,428.02	SUB TOTAL (A+B+C)	381,415.93	IGV 18%	0.00	Monto total de la oferta	381,415.93	 <p>Conforme</p>
Total, Costo Directo (A)	306,111.73																			
Gastos generales (17.60%)																				
Gastos Fijos	Desconocido																			
Gastos Variables	Desconocido																			
Total, gastos generales (17.60%) (B)	53,875.66																			
Utilidad (7.00%) (C)	21,428.02																			
SUB TOTAL (A+B+C)	381,415.93																			
IGV 18%	0.00																			
Monto total de la oferta	381,415.93																			
ESTADO FINAL DE LA OFERTA	NO AMITIDA	OBSERVADA																		

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2024-GRH/CS-1
ANEXO N° 01 DEL ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	'SERVICIOS Y CONSTRUCCION BETETA' E.I.R.L	CONSORCIO TECHO, integrado por JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L Y G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	JAMECH SCRL	CONSORCIO JYR CONTRATISTAS, integrado por JUCABA SAC y CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.																																				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme																																				
g) El precio de la oferta en SOLES y: * El desgregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Conforme	<p>CONFORME (Oferta corregida) Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente: En el desgregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 454,751.07; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el monto correcto suma S/ 454,751.45. En se sentido la oferta corregida del postor es la siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>T. COSTO DIRECTO (A)</td><td>322,225.97</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERALES</td><td>9,714.79</td></tr> <tr><td>GASTOS FIJOS (3.0149%)</td><td>46,997.30</td></tr> <tr><td>GASTOS VARIABLES (14.5852%)</td><td>56,712.09</td></tr> <tr><td>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</td><td>6,444.52</td></tr> <tr><td>UTILIDAD (2.00%) (C.)</td><td>385,382.58</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL (A+B+C)</td><td>69,368.86</td></tr> <tr><td>IGV (18/100)</td><td>454,751.45</td></tr> <tr><td>MONTO DE LA OFERTA</td><td></td></tr> </table>	T. COSTO DIRECTO (A)	322,225.97	GASTOS GENERALES	9,714.79	GASTOS FIJOS (3.0149%)	46,997.30	GASTOS VARIABLES (14.5852%)	56,712.09	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	6,444.52	UTILIDAD (2.00%) (C.)	385,382.58	SUB TOTAL (A+B+C)	69,368.86	IGV (18/100)	454,751.45	MONTO DE LA OFERTA		 Conforme	<p>NO CUMPLE (Oferta corregida) Revisada la documentación de la oferta, se observa lo siguiente: En el desgregado de partidas presentado, el postor consigna la suma total de S/ 426,386.16; sin embargo, habiendo procedido con la verificación de las operaciones aritméticas se advierte que el monto correcto suma S/ 426,374.00. En se sentido la oferta corregida del postor es la siguiente:</p> <table border="1"> <tr><td>T. COSTO DIRECTO (A)</td><td>289,993.06</td></tr> <tr><td>GASTOS GENERALES</td><td>8,743.17</td></tr> <tr><td>GASTOS FIJOS</td><td>42,297.43</td></tr> <tr><td>GASTOS VARIABLES</td><td>51,040.60</td></tr> <tr><td>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</td><td>20,300.24</td></tr> <tr><td>UTILIDAD (C.)</td><td>361,333.90</td></tr> <tr><td>SUB TOTAL (A+B+C)</td><td>65,040.10</td></tr> <tr><td>IGV (18%)</td><td>426,374.00</td></tr> <tr><td>MONTO DE LA OFERTA</td><td></td></tr> </table> <p>En ese sentido se advierte que el monto corregido se encuentra por debajo del límite del valor referencial con IGV, motivo por el cual NO SE ADMITE la oferta</p>	T. COSTO DIRECTO (A)	289,993.06	GASTOS GENERALES	8,743.17	GASTOS FIJOS	42,297.43	GASTOS VARIABLES	51,040.60	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	20,300.24	UTILIDAD (C.)	361,333.90	SUB TOTAL (A+B+C)	65,040.10	IGV (18%)	426,374.00	MONTO DE LA OFERTA	
T. COSTO DIRECTO (A)	322,225.97																																							
GASTOS GENERALES	9,714.79																																							
GASTOS FIJOS (3.0149%)	46,997.30																																							
GASTOS VARIABLES (14.5852%)	56,712.09																																							
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	6,444.52																																							
UTILIDAD (2.00%) (C.)	385,382.58																																							
SUB TOTAL (A+B+C)	69,368.86																																							
IGV (18/100)	454,751.45																																							
MONTO DE LA OFERTA																																								
T. COSTO DIRECTO (A)	289,993.06																																							
GASTOS GENERALES	8,743.17																																							
GASTOS FIJOS	42,297.43																																							
GASTOS VARIABLES	51,040.60																																							
TOTAL GASTOS GENERALES (B)	20,300.24																																							
UTILIDAD (C.)	361,333.90																																							
SUB TOTAL (A+B+C)	65,040.10																																							
IGV (18%)	426,374.00																																							
MONTO DE LA OFERTA																																								
ESTADO FINAL DE LA OFERTA	AMITIDA	ADMITIDA	AMITIDA	NO ADMITIDA																																				

